

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 2/2026** que tendrá lugar **por vía telemática el 17 de febrero de 2026**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CDI 1/2026.
2. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:  
Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula el programa Mentores de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.
3. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:  
Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el canal de denuncias relacionadas con los alumnos con necesidades educativas especiales.
4. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo electrónico, la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y documentos de trabajo.

Madrid, 9 de febrero de 2026

**LA PRESIDENTA**

Firmado digitalmente por: PONCE VELASCO MARIA PILAR  
Fecha: 2026.02.09 14:43

**EL SECRETARIO**

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME  
Fecha: 2026.02.09 13:33

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

**SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

